



**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A)**  
**Y OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE B)**  
**OPTIC-CCC-PEPU-2021-0006**

ACTO NÚMERO: VEINTIDÓS (22-2021)

FOLIO NÚMERO: CUARANTA Y SEIS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo diez treinta (10:30 a.m.), horas de la mañana del día doce (12) del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021), por ante mí, **DRA. IRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ**, Abogada, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, colegiatura número 6476, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral Número 001-0453681-8, con mi estudio profesional abierto en la Manzana D, Apto. 303, Edif. 27, San Isidro Labrador, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, requerida por el señor **José Delio Ares**, Asesor del Director General, quien representa por ante el Comité de Compras y Contrataciones al señor **Pedro Quezada**, en su calidad de Director General (Quien la preside), la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**; institución Gubernamental dependiente, del Ministerio de Administración Pública (MAP) creada en virtud del Decreto Núm. 54-21 de fecha 02 de febrero del 2021, manteniendo sus funciones en el Decreto Núm.1090-04, de fecha 3 de septiembre del año 2004, provista del Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 4-30-01950-1, con su oficina principal ubicada en la Avenida 27 de Febrero Núm. 419, casi esquina Núñez de Cáceres, sector El Millón de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que ante mi señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada Institución, en la cual se conocerá de lo siguiente: "**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)**", contenido de original y copia de la oferta para la "**Renovación de servicios de suministro, soporte, mantenimiento y gestión de infraestructura de los servicios de certificados de firmas digitales y adquisición de licencia y aplicativo de software para la gestión de proceso de firma digital**" Proceso de Excepción de Proveedor Único (OPTIC-CCC-PEPU-2021-0006), de conformidad con las disposiciones de la Ley y los Reglamentos que norman este tipo de concursos, "Artículo 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)". Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a uno de los salones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde se llevó a cabo el evento, y una vez allí, acudí al salón de conferencias, siendo exactamente las diez y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, en cumplimiento del Cronograma del procedimiento de selección fijado en el Pliego de Condiciones. A seguidas el notario actuante, ofreció la bienvenida a los presentes, para la "**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)**", de **dos (2) empresas**. Por lo que se dió inicio formal a la Apertura de la Oferta, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la **OGTIC**, conformado por los señores: **José Delio Ares**, Asesor del Director General y Presidente del Comité (quien no pudo estar presente); señor **Juan Pardilla**, Director Administrativo y Financiero, miembro; señora **Marlene Decena Salas**, Directora Jurídica, en calidad de asesor legal; el señor **Isaac Vásquez**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; y la señora **Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro. Pudiendo **CONSTATAR**, la suscrita Notario Público actuante lo siguiente: Que se encontraban presentes todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)**, para participar en la **RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)**". El Oferente participante: **1) AVANSI SRL**, debidamente provisto del Registro Nacional de Contribuyentes Núm.1-30-22250-9; con su domicilio en la Avenida Lope de Vega No.19, Edificio PIISA A, Suite 102, Ens. Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana., Representante Legal, señor **Carlos David Gómez Escobar**, español, portador de la cédula de identidad Núm.402-3837456-1, cumplió y presentó la Oferta Técnica; **2) FGJ MULTIMEDIOS SRL**, debidamente provisto del Registro Nacional de Contribuyentes Núm.132262204; con su domicilio en la calle Bohechío Núm. 71, Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional, República Dominicana., Representante Legal, señora **Bélgica Jiménez Reyes**, presentó la Oferta Técnica y Económica, para la "**Renovación de servicios de suministro, soporte, mantenimiento y**

gestión de infraestructura de los servicios de certificados de firmas digitales y adquisición de licencia y aplicativo de software para la gestión de proceso de firma digital", proceso de excepción por proveedor único, referencia OPTIC-CCC-PEPU-2021-0006. Una vez terminado el proceso de APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A), se dió inicio al proceso de APERTURA DE DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B) de las empresas participantes: 1) AVANSI S.R.L., la cual cumplió y presentó la oferta económica por el monto de Doce Millones Ciento Setenta y un mil setecientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$12,171,700.00), con una Garantía de Seriedad de la Oferta por el monto de Ciento veintinueve mil setecientos diecisiete pesos dominicanos con 00/100 (RD\$121,717.00), emitida por Seguros APS SA, Contrato Núm. 1-1120-20698. 2) FGJ MULTIMEDIOS SRL, la cual cumplió y presentó la oferta económica por el monto de Seis Millones Setenta Y Seis Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos Dominicanos Con 76/100 (RD\$6,076,999.76), la empresa no depositó Garantía de Seriedad de la Oferta. Este Comité de Compras y Contrataciones de la OGTIC, hace solicitud de peritaje a los señores Kaking Choi, Paola Martinez y Norvia Casado. A las diez cincuenta y dos (10:52 a.m.) minutos de la mañana, no habiendo más nada que tratar por parte de las Empresas Oferentes y por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, fue clausurada la reunión, el día y mes señalado al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario Público Infrascrito, al lugar en que ha sido requerido por los Declarantes; terminada mi actuación Notarial en el Acto de "RECEPCIÓN Y APERTURA OFERTA TÉCNICA (SOBRE A) Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B), para la "Renovación De Servicios De Suministro, Soporte, Mantenimiento Y Gestión De Infraestructura De Los Servicios De Certificados De Firmas Digitales Y Adquisición De Licencia Y Aplicativo De Software Para La Gestión De Proceso De Firma Digital" Proceso de Excepción de Proveedor Único (OPTIC-CCC-PEPU-2021-0006), siendo las diez cincuenta y dos (10:52 a.m.) minutos de la mañana, me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a redactar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la OGTIC, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido y la han firmado y rubricado al pie de la última foja y al margen de las demás, por ante mí y junto conmigo Notario Público Infrascrito de los del Número para el Distrito Nacional, de lo cual DOY FE Y CERTIFICO.-

  
DRA. IRIS MARITZA RIVERA MÉNDEZ  
Abogada Notario

